

# La descentralización peruana: una agenda para relanzar un proceso impostergable<sup>1</sup>

Comité Operativo Grupo Propuesta Ciudadana<sup>2</sup>

El retorno a la democracia, a inicios de este siglo, abrió las puertas para la expresión de diversas opciones y demandas de reforma, tanto en lo político como en lo administrativo, lo económico y lo social. El país esperaba no solamente la recuperación de las formas y los contenidos de la democracia, sino también —y quizá principalmente— reformas sustantivas en la gestión macroeconómica que impacten positivamente en las condiciones de vida, la superación de la pobreza, el desarrollo equitativo y la igualdad de oportunidades. Asimismo, se esperaba una reforma del Estado que involucre al Poder Ejecutivo, al Congreso de la República, a la administración de justicia, a la seguridad ciudadana y al papel que desempeñan las Fuerzas Armadas.

Lamentablemente, cinco años después, constatamos la frustración de las que fueron las promesas de la transición democrática y de las expectativas que ellas generaron. La única excepción es la descentralización, que se inició en el año 2001 y que —con todas sus limitaciones— es el único proceso de cambio sustantivo en marcha.

El objetivo de la descentralización es generar un modelo de desarrollo territorial que satisfaga las legítimas expectativas de inclusión, prosperidad y acceso a mejores oportunidades para el ejercicio de derechos. La transferencia de capacidades y recursos hacia las regiones y localidades —aspecto central de la descentralización— tiene, pues, el propósito de crear condiciones apropiadas para la competitividad y la equidad, así como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en cada uno de los niveles de gobierno, superando de esta manera el centralismo que ha caracterizado históricamente al Estado peruano.

*«...los temores [...] de que la gestión de los gobiernos regionales podría afectar negativamente el crecimiento económico no han sido verificados»*



Foto CIES

Distribución del crecimiento. *Ha sido desigual.*

Ciertamente, durante los últimos años, los indicadores macroeconómicos del país han observado un importante crecimiento. Este se ha debido, fundamentalmente, al desarrollo de la agroexportación, la inversión en actividades extractivas como la minería y, en algunos casos, a la prestación de servicios. Al respecto, debemos señalar que los temores que algunos sectores expresaron al inicio del proceso de descentralización, respecto de que la gestión de los gobiernos regionales podría afectar negativamente el crecimiento económico, no han sido verificados.

A la vez, es preciso indicar que el crecimiento al que nos referimos no ha sido el mismo en todo el país; la mayoría de la población, principalmente andina y rural, continúa en condiciones de exclu-

1/ El presente artículo está basado en el documento "La descentralización en el Perú. Un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible" realizado por los autores en el marco del Proyecto Perú Elecciones 2006, cuyo objetivo es elevar el nivel del debate electoral en el país y brindar opciones de política para el gobierno 2006-2011. El proyecto cuenta con la participación del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, el CIES, el Instituto de Defensa Legal, el JNE y Propuesta Ciudadana. Puede descargar la versión completa de este estudio en <http://www.consortio.org/eleccionesperu2006/>

2/ El grupo de trabajo estuvo conformado por los investigadores Javier Azpur (Coordinador Ejecutivo), Eduardo Ballón, Epifanio Baca, Luis Chirinos y Gerardo Távora.

## Cuadro 1

Distribución del presupuesto público de apertura por niveles de gobierno, 2002-2005  
(En millones S/.)

Nivel de gobierno	2002	2003	2004	2005
Gobierno central	30.510 82%	32.682 80%	33.829 77%	38.289 78%
CTAR / Gobiernos regionales	4.919 13%	6.224 15%	6.707 15%	7.732 16%
Gobiernos locales <sup>1/</sup>	1.683 5%	1.985 5%	3.580 8%	3.366 7%
<b>Total</b>	<b>37.112</b> <b>100%</b>	<b>40.891</b> <b>100%</b>	<b>44.116</b> <b>100%</b>	<b>49.387</b> <b>100%</b>

Fuente: Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público  
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

1/: Se considera solo transferencias que reciben los gobiernos locales del Gobierno central (Foncomun, Canon, Vaso de Leche y programas sociales a municipalidades acreditadas).

Para el año 2003, no se considera la valorización por exoneraciones tributarias

sión y de pobreza, sin efectivas oportunidades para el desarrollo. Se requieren estrategias que hagan posible el disfrute equitativo de los beneficios del crecimiento, para lo cual resulta fundamental fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales para participar directamente en la promoción de la competitividad y la equidad.

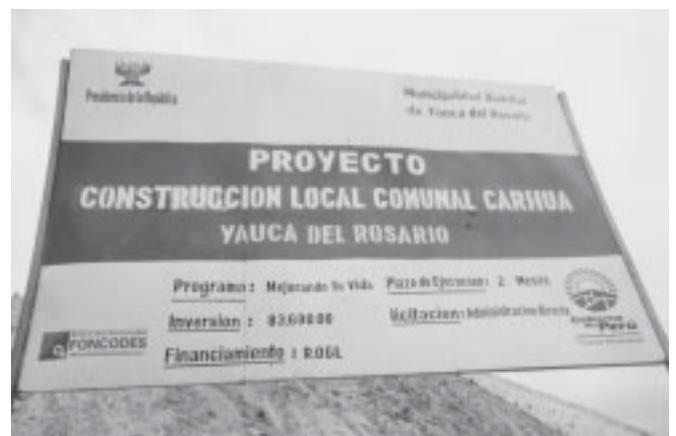
Se trata, en consecuencia, de un proyecto de gran envergadura que cuestiona la distribución del poder y de la riqueza en el Perú. Por esta misma razón, es un proceso inevitablemente complejo y conflictivo que se proyecta en el mediano y largo plazo.

A pocos meses de terminar el mandato del presidente Alejandro Toledo y cumplidos más de 4 años del inicio del proceso descentralista, el país se prepara para elegir un nuevo gobierno nacional, pero también nuevos gobiernos regionales y municipales. Este es, pues, un momento propicio para hacer un balance de lo que se ha avanzado en el diseño y puesta en práctica de la reforma descentralista.

*«...ausencia de una real voluntad política descentralista en importantes sectores responsables de su implementación...»*

Desde nuestra perspectiva, el proceso ha avanzado de manera significativa en la definición de los principios y del marco legal general de la descentralización, y ha dado un paso sustantivo con la elección de las autoridades políticas regionales. Es también importante haber introducido mecanismos y procesos participativos en el diseño de los gobiernos regionales y locales, así como en la elaboración de los presupuestos anuales y los planes de desarrollo de estas dos instancias de gobierno.

Sin duda, el diseño y la gestión de los gobiernos regionales y locales y de los mecanismos y procesos participativos reclaman mejoras sustantivas, pero confiamos en que la participación en la toma de decisiones y la vigilancia ciudadana se afirmen como



Gestión de los gobiernos subnacionales. Reclama mejoras.

Foto CIES

*«...nuevas y más grandes unidades territoriales crearán mejores condiciones para el desarrollo integral y para agilizar la transferencia de recursos y de competencias a las municipalidades y las regiones»*

características permanentes del Estado y la democracia en el Perú.

Es preciso, no obstante, señalar las serias dificultades que observamos en la conducción del proceso, incluyendo la ausencia de una real voluntad política descentralista en importantes sectores responsables de su implementación, así como deficiencias en el diseño y gestión del Consejo Nacional de Descentralización (CND). En este mismo terreno, es claro que se ha avanzado en la descentralización política y administrativa —con la ya mencionada instalación de los gobiernos regionales—, pero falta definir estrategias de desarrollo territorial, regional y local, y formas claras de articulación entre inversión pública e inversión privada, capaz de generar empleo y calidad de vida, de manera tal que la descentralización de los recursos y las competencias venga acompañada de crecimiento y desarrollo económico en las localidades y las regiones ubicadas fuera de Lima.

Ha sido también importante iniciar el proceso de transferencia de los proyectos especiales y los programas sociales a los gobiernos regionales y municipalidades. Quedan aún algunos proyectos especiales por ser transferidos y está pendiente la definición de plazos y modalidades para la transferencia de los programas nutricionales del Pronaa y otros programas sociales. De la misma manera, es oportuno evaluar la gestión de estos programas y proyectos por parte de las autoridades locales y regionales, y definir los reajustes que convendría introducir. Es preciso, asimismo, mejorar sustantivamente los instrumentos del Gobierno central para intervenir en la lucha directa contra la pobreza, pues el crecimiento económico no ha reducido los niveles de desigualdad y exclusión.

Respecto de la transferencia de competencias, el atraso en la aprobación de las normas pertinentes y lo complejo y largo del proceso establecido han provocado que recién este año se esté haciendo realidad la transferencia de las competencias consideradas en



Foto CIES

**Programas y proyectos.** *Su evaluación está pendiente.*

el Plan de Transferencias 2004. Queda por observar y analizar la efectiva transferencia de competencias del Plan 2005, así como los resultados del Plan Quinquenal 2005-2009 elaborado —como sabemos— sin los necesarios consensos institucionales ni sociales.

En el caso de los recursos, se ha avanzado en la descentralización del Presupuesto Nacional hacia los gobiernos regionales y las municipalidades; pero ello se debe principalmente al funcionamiento de mecanismos preexistentes de reasignación automática de determinados ingresos públicos (Canon, Foncomun), más que a decisiones tomadas en el marco de la descentralización. De manera más amplia, hace falta tomar decisiones estratégicas sobre la descentralización fiscal y sus relaciones con la transferencia de competencias.

La regionalización ha sufrido un traspie, al rechazar la población la propuesta de integrar 16 departamentos en 5 regiones. Junto con el necesario balance respecto de las razones —múltiples y complejas— del voto por el “No”, es preciso definir la forma y oportunidad para relanzar el proceso. Reafirmamos la convicción de que nuevas y más grandes unidades territoriales crearán mejores condiciones para el desarrollo integral y para agilizar la transferencia de recursos y de competencias a las municipalidades y las regiones.

Introducir los correctivos a los aspectos aquí reseñados permitirá que la reforma descentralista adquiera un ritmo más consistente y regular, convirtiéndose en un proceso efectivamente irreversible.

Sobre la base de este somero balance, ponemos en debate una agenda cuyo objetivo es contribuir a dar un nuevo impulso a la descentralización. Esperamos, de esta manera, contribuir a que los partidos políti-



**Renovar el consenso por la descentralización.** Para superar las limitaciones en la conducción del proceso.

cos que buscan gobernar el país y las regiones y localidades en los próximos años definan y expongan sus propuestas respecto de los temas esenciales de la descentralización en el Perú.

## ***Relanzar la descentralización: una agenda para el debate***

### La conducción del proceso

Para superar las limitaciones existentes en la conducción del proceso, se necesita renovar el consenso social y político por la descentralización. Para ello es necesario instaurar un acuerdo nacional que consolide y relance la descentralización como parte esencial de un proyecto nacional, cuyo punto de partida sean las políticas de Estado concertadas en el Acuerdo Nacional y se avance hacia la redefinición de sus principales estrategias. Sin embargo, son necesarios, a la vez, acuerdos regionales y locales para afirmar el papel que desempeñan los gobiernos subnacionales y los agentes sociales, económicos e intelectuales como promotores del desarrollo regional. Un nuevo consenso por la descentralización supone, también, la puesta en práctica de los conceptos básicos que orientan el proceso: subsidiariedad, gradualidad, permanencia e integralidad.

La renovada conducción del proceso de descentralización requiere el diseño de estrategias de desarrollo económico y productivo adecuadas a nuestros diversos territorios. En este sentido, son necesarias una estrategia nacional de crecimiento y desarrollo que se sustenten y a la vez fortalezca, las potencialidades de cada región; así como, estrategias de desarrollo regional y local que contemplen, entre otros, los siguientes aspectos: mapas de necesidades y potencialidades, planes concertados de desarrollo re-

gional y local, programa de inversiones públicas y privadas y mapas de competitividad.

El tercer elemento que se debe tener en cuenta, para conducir adecuadamente el proceso, es el fortalecimiento de instituciones y actores sociales y políticos. Así, es preciso fortalecer la capacidad de articulación y representación de los agentes económicos, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas; fortalecer la institucionalidad local y regional, sobre la base de reglas de juego claras y firmes para todos; fortalecer los mecanismos de participación y control ciudadanos, para desarrollar relaciones de corresponsabilidad y confianza entre el Estado y la sociedad; y, ciertamente, fortalecer un sistema de partidos que se exprese en un mayor asentamiento de estos en el nivel regional y en su voluntad y capacidad para incluir la descentralización y la participación en sus programas de acción.

Sin lugar a dudas, para dar un nuevo impulso a la descentralización, se requiere contar con un CND dotado de mayor representatividad, dinamismo y capacidad para tomar decisiones y conducir el proceso. El diseño de un nuevo CND ha de considerar, entre otros aspectos, que sea encabezado por el Presidente del Consejo de Ministros y que cuente con un Consejo Directivo, en el que se encuentren mejor representados los gobiernos regionales, las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil y que, al mismo tiempo, asuma funciones más relevantes para la marcha del proceso. Un nuevo CND ha de asumir también la tarea de promover y facilitar la representación y articulación de las autoridades regionales y municipales.

Finalmente, es preciso articular la labor del Consejo Nacional de Descentralización, el Centro de Planeamiento Estratégico y el Sistema Nacional de Inversión Pública, en lo que sería un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

### La participación ciudadana en la gestión regional y local

La participación y el control ciudadanos son herramientas fundamentales para una gestión pública moderna, transparente y concertadora. En el contexto del actual proceso de descentralización, es necesario potenciar el impacto de la participación y la vigilancia ciudadana en la gestión pública.

En tal sentido, son necesarios esfuerzos por integrar los consejos de coordinación, los presupuestos participativos y las mesas de concertación; así como, para

*«Incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos regionales y municipales requiere la puesta en marcha de un efectivo Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica, dirigido a autoridades y funcionarios regionales y municipales»*

articular los procesos de planeamiento concertado de los niveles distrital, provincial y regional. Asimismo, es posible y necesario vincular de forma dinámica las experiencias de concertación territorial con las de carácter sectorial, como las que se han creado en educación y salud y las que surgen desde otros sectores.

Los procesos de planeamiento y presupuesto participativo se verán fortalecidos si, además, se logra incorporar a los sectores del Gobierno central y promover el diálogo y la articulación con el sector privado. Es necesario también contar con mayores garantías para que los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo sean respetados por las instancias de decisión y, a la vez, prestar mayor atención a la viabilidad de los proyectos acordados.

Respecto de los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y Local (CCL), es preciso adecuar las normas que regulan su constitución para hacer posible una mayor presencia de representantes sociales y la participación de organizaciones que —pese a no tener personería jurídica— son representativas y dinámicas. Al mismo tiempo, se requiere incrementar las garantías para la elección democrática de los representantes sociales ante los CCR y CCL, impulsar instancias de coordinación permanente entre estos representantes y las organizaciones sociales, e implementar una estrategia de capacitación de los representantes sociales en torno al planeamiento concertado, el presupuesto participativo, la vigilancia ciudadana y otros temas de su interés.

Valorando lo alcanzado hasta el momento, es necesario ampliar las oportunidades para la participación y la vigilancia ciudadana, mediante el desarrollo de políticas que estimulen la mayor participación de las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad, la población rural y, en general, de quienes se encuentran en situación de exclusión.

Las audiencias públicas y otras actividades de rendición de cuentas requieren ser ampliadas y mejoradas con el fin de cumplir con su propósito de incrementar la responsabilidad y transparencia en la gestión pública. En tal sentido, es necesario modificar la legislación municipal para precisar la obligación de los alcaldes y alcaldesas de rendir cuentas a la población periódicamente.

## El desempeño de los gobiernos regionales y municipales

Los gobiernos regionales y municipales electos en noviembre de 2002 e instalados en enero de 2003 enfrentan problemas comunes, pero también presentan una gran heterogeneidad en cuanto a experiencias de gestión. Crear condiciones para el mejor desempeño de los gobiernos regionales y municipales requiere, entre otros aspectos, incrementar las condiciones de legitimidad en la elección de autoridades regionales y municipales.

Al respecto, el Congreso de la República ha de aprobar las modificaciones a las leyes de elecciones regionales y municipales, para fijar un porcentaje de 30% de votos válidos como requisito para la elección de los presidentes de los gobiernos regionales y de los alcaldes, y para establecer una segunda vuelta electoral, en caso de que ninguno de los candidatos obtenga esa votación. Junto con ello, se propone establecer la distribución proporcional para la conformación de los Consejos regionales y Consejos municipales, eliminando el “premio de mayoría” que distorsiona la voluntad de los electores y restringe las posibilidades de fiscalización. En esa dirección, es necesario también afirmar el equilibrio y la separación de los poderes Ejecutivo y Legislativo en los gobiernos regionales



Foto CIES

**Incrementar la legitimidad de las elecciones.** Para mejorar el desempeño de los gobiernos subnacionales.

y municipales. Esta propuesta necesita, por cierto, una adecuación para el caso de las municipalidades pequeñas; en principio, aquellas cuyos Consejos están integrados por solo cinco regidores.

El fortalecimiento de la gobernabilidad local requiere, sin lugar a dudas, la consolidación de un sistema de partidos que afronte el déficit de legitimidad y la fragmentación de la representación política. Ello supone mejoras en la actual Ley de Partidos Políticos y, específicamente, en torno a los requisitos para su inscripción y la presentación de candidaturas.

Incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos regionales y municipales requiere la puesta en marcha de un efectivo Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica, dirigido a autoridades y funcionarios regionales y municipales.

Finalmente, el mejor desempeño de los gobiernos subnacionales también ha de evaluarse, en tanto se afirme una cultura de la transparencia en la gestión pública regional y local. Ello supone una clara voluntad política de las autoridades por hacer de la transparencia una prioridad y una consideración clave de su gestión. En concreto, es preciso adecuar la organización institucional para responder de forma oportuna a las demandas de información, incluir en el presupuesto anual los recursos necesarios para atender las solicitudes de información y para la adecuada actualización de los portales de transparencia, así como incentivar la demanda de información por parte de los ciudadanos.

## Los gobiernos locales en la descentralización

Los gobiernos locales —en tanto los órganos de gobierno más cercanos a la población— están llama-

Foto CIES



Gobiernos locales. Desempeñan un papel clave en la descentralización.

*«...es fundamental apoyar y estimular la conformación de asociaciones de municipalidades, como estrategia para mejorar el aprovechamiento e impacto de los recursos de las municipalidades alrededor de proyectos y esfuerzos compartidos...»*

dos a desempeñar un papel clave en la descentralización.

Para afirmar este protagonismo es necesario adecuar la legislación sobre municipalidades a la diversidad de municipios existentes en el país. Sobre la base de una Ley Marco de Municipalidades, que sustituya la actual Ley Orgánica de Municipalidades, será posible desarrollar normas específicas para los distintos tipos de municipalidades. Entre otros aspectos, la nueva legislación municipal ha de distinguir, con mayor claridad, las competencias de las municipalidades provinciales de aquellas que corresponden a las distritales.

En el marco del proceso de descentralización es oportuno incluir, de manera efectiva, a las municipalidades en el Plan Quinquenal de Transferencias, a través de la concertación de las modalidades y los plazos para la transferencia de programas sociales y competencias sectoriales a las municipalidades. Este proceso ha de comprender aspectos tales como: los planes de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, indicadores de calidad de la gestión, incentivos y sanciones, criterios de acreditación y plazos para la transferencia de competencias sectoriales, según su naturaleza (competencias productivas, de acondicionamiento territorial, competencias en áreas sociales), así como de los programas sociales. Una tarea pendiente es definir concertadamente la transferencia del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (Pronamachs) y del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (Infes) hacia las municipalidades.

Partiendo de las experiencias exitosas que se han generado en el país, es fundamental apoyar y estimular la conformación de asociaciones de municipalidades, como estrategia para mejorar el aprovechamiento e impacto de los recursos de las municipalidades alrededor de proyectos y esfuerzos com-

partidos; así como para incrementar su capacidad de negociación y concertación en los ámbitos regional y nacional, y para la prestación de servicios desde las municipalidades provinciales hacia las distritales, o bien para la organización de servicios comunes entre municipalidades distritales.

Una estrategia de fortalecimiento municipal ha de atender también el incremento de las capacidades de las municipalidades para generar o aumentar sus ingresos propios, de forma tal que se reduzca su dependencia con respecto de las transferencias del Gobierno central y de los recursos del canon. Al mismo tiempo, se requiere desarrollar capacidades para la mejor gestión de los recursos y para incrementar la calidad en la prestación de los servicios municipales hacia la población.

## La transferencia de funciones y competencias

Para subsanar los actuales retrasos en la transferencia de funciones y competencias hacia los gobiernos regionales y municipales, se requiere revisar y adecuar el Plan Quinquenal de Transferencias, facilitar la concertación entre los gobiernos subnacionales y los actores locales y entre los tres niveles de gobierno, así como poner en marcha un Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica.

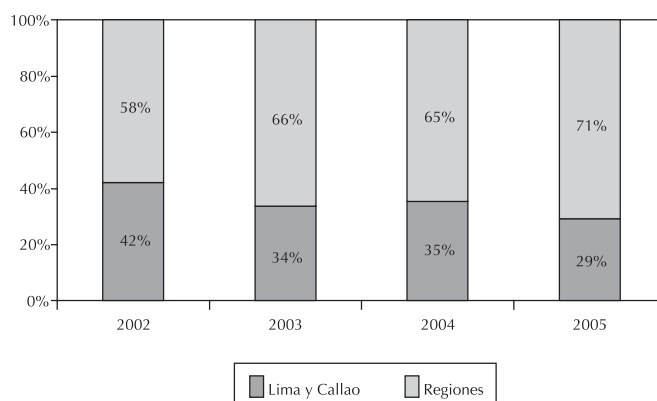
El Plan Quinquenal de Transferencias debería constituirse en un efectivo instrumento de concertación y proyección ordenada de las transferencias en el mediano plazo, así como de adecuación de las capacidades y recursos institucionales necesarios para el proceso en los tres niveles de gobierno.

Para ello, se requiere plazos prudenciales y medios adecuados para que los gobiernos regionales, provinciales y distritales concerten con los actores sociales y económicos su propuesta para los planes quinquenales y anuales de transferencias, en función de las necesidades y capacidades de cada localidad y región. Al mismo tiempo, es preciso facilitar la concertación entre los gobiernos regionales y locales y los sectores del Gobierno nacional en torno a los contenidos de los planes de transferencia y sobre las responsabilidades que competen a cada nivel de gobierno para su efectiva y oportuna implementación.

Un efectivo Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica permitirá desarrollar, en los gobiernos regionales y las municipalidades, las capacidades necesarias para la mejor gestión de las competencias a ser transferidas. La presentación de este plan

## Gráfico 1

Distribución por ámbito geográfico del presupuesto 'departamentalizable', 2002-2005



Fuente: Enaho 2003 y 2004

ha de corresponder al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización, renovado según los criterios antes expuestos; su aprobación ha de producirse al interior del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y su implementación ha de comprometer tanto al sector público como al privado, así como a centros académicos y organizaciones no gubernamentales.

## La descentralización fiscal

Un primer aspecto a atender es la revisión del reglamento de la Ley de Descentralización Fiscal con el fin que esta se articule, primero, a la transferencia de competencias y, en un segundo momento, a la integración regional. La revisión de la norma ha de comprender también los mecanismos para incrementar la recaudación propia de los gobiernos subnacionales y las medidas de regulación del endeudamiento.

De otro lado, es necesario revisar el sistema de transferencia de recursos hacia los gobiernos subnacionales, sobre la base de un nuevo mapa tributario que considere la tributación efectiva que se genera en cada región e incorpore los principales impuestos (IGV, ISC, impuesto a la renta de tercera y quinta categoría), así como el canon y las regalías. La predictibilidad y la transparencia de las transferencias de recursos a los gobiernos subnacionales deben ser principios que rijan el sistema. Asimismo, los recursos deben ser transferidos de la mano con las competencias y funciones. De esta manera, se asegura que el sistema de transferencias esté guiado por los principios de compensación, equidad y eficiencia.

Al respecto, es preciso implementar de manera efectiva el Fondo de Compensación Regional (Foncor) y el Fondo Intergubernamental para el Desarrollo (Fide).

En tercer lugar, se requiere impulsar una reforma tributaria que favorezca la descentralización. Esta reforma ha de contemplar la elevación de la presión tributaria a 18% del PBI y la modificación de la estructura tributaria, para que el impuesto a la renta de las empresas y personas naturales aporte más que aquellos impuestos que gravan el consumo. Es esencial también lograr un nuevo pacto fiscal que comprometa a los actores políticos, sociales y empresariales y que haga posible alcanzar un consenso en cuanto a los gastos que se deben priorizar con respecto de los ingresos adicionales; la revisión y eliminación de los incentivos y exoneraciones tributarias de carácter regional y sectorial; y la renegociación concertada de los contratos de estabilidad tributaria y las medidas de excepción.

Ciertamente, se requieren medidas efectivas para optimizar el gasto público. Al respecto, se propone fortalecer el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dotándolo de una organización más descentralizada; fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y municipales para formular y evaluar proyectos de inversión; implementar un sistema de evaluación y seguimiento de la calidad del gasto público; ampliar y consolidar los mecanismos de transparencia, acceso a la información y vigilancia ciudadana en todo el ciclo presupuestal, lo cual supone mejorar la base de información que ofrece el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), incluyendo a las principales municipalidades.

## La integración regional

Las opciones que se sometieron a consulta para la primera fase de integración regional, en buena medida, se asemejan a las propuestas de demarcación más importantes que se han formulado en el país durante los últimos años. Esto muestra que, a pesar de los plazos tan limitados y las deficiencias técnicas, existen en los actuales departamentos agentes sociales y económicos que asumen el proyecto de construir regiones.

Asumiendo las lecciones que nos dejan los resultados del referéndum de octubre de 2005, es posible y

*«...adecuar el proceso de integración con el fin que la reubicación de provincias y distritos hacia nuevas circunscripciones no tenga como requisito previo la conformación de regiones»*

necesario concertar la elaboración de un Plan Nacional de Regionalización que permita la efectiva conformación de regiones y una nueva demarcación de provincias y distritos el año 2009.

Contar con un Plan Nacional de Regionalización supone el diseño de una propuesta con sólido sustento técnico y ampliamente analizada y debatida, en un proceso que involucre a los gobiernos subnacionales, organizaciones políticas, sociales, empresariales y académicas.

En vistas a la conformación definitiva de regiones, es necesario fortalecer las capacidades de las Juntas de Coordinación Intergubernamental para gestionar políticas y proyectos de inversión e incluir a los representantes sociales de los CCR en sus órganos directivos. Asimismo, adecuar el proceso de integración con el fin que la reubicación de provincias y distritos hacia nuevas circunscripciones no tenga como requisito previo la conformación de regiones. De la misma manera, realizar las modificaciones y precisiones normativas para la oportuna y efectiva implementación del Plan Nacional de Regionalización, entre ellas: la conformación de los nuevos Consejos Regionales, la sede de los nuevos gobiernos regionales y la desconcentración de sus direcciones, gerencias y demás unidades administrativas.

Este plan ha de afrontar, también, el caso de la Provincia Constitucional del Callao y su articulación con Lima Metropolitana.

Finalmente, se requiere precisar los incentivos para la integración regional y calcular los montos de los ingresos por canon, regalías, incentivos tributarios y asignaciones adicionales a las regiones que se creen como producto de la integración.